PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 391

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 347.449, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2018.

Asunción, 20 de MARZO de 2018

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, dependencia de la Dirección de Contrataciones, en la cual remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado "Adquisición de pasajes aéreos internacionales y Servicios Conexos – Contrato Abierto Plurianual - ID N° 347.449", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 02/2018, para su evaluación desde el punto de vista jurídico, (Exp. N° 8117/18), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás modificaciones;

Que el Departamento de Contratos y Asesoría de la Dirección de Contrataciones, por Dictamen DC A. L. N° 11/18 de fecha 12 de marzo de 2018, expresan entre otros: ***"...Conclusión**: En mérito de los antecedentes obrantes, las normas legales vigentes, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, para aprobar el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 347.449"**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 02/2018, Resolución Ministerial mediante y autorice el inicio del presente llamado, asi mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG, a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, una vez aprobado el PBC, mediante adendas, si corresponde.*

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído de fecha 12 de marzo de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 332/2018 de fecha 13 de marzo de 2018, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- **Apruébase** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; y **Autorízase** la realización del "Adquisición de pasajes aéreos internacionales y Servicios Conexos – Contrato Abierto Plurianual - ID N° 347.449", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 02/2018.

Art. 2°.- Autorízase al Director de la Dirección de Contrataciones del MAG, a realizar las modificaciones al PBC aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda, en caso de ser necesario.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Rúb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las